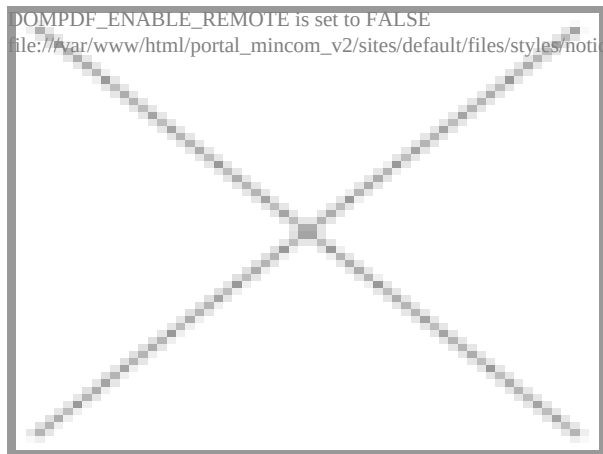




Fuente:

Tomado del periódico Granma

La bolsa MiTransfer extenderá su alcance a la modalidad de monedero móvil y ofrecerá a los clientes la posibilidad de hacer uso de ella no solo para pagar productos y servicios de telecomunicaciones, sino también para compras de bienes y servicios en los comercios en los que la pasarela Transfermóvil esté habilitada como medio de pago y sin necesidad de tarjeta bancaria.

Héctor Luis Mora Hechavarría, director de Servicios Digitales de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (Etecsa), explicó que, para llegar a este proceso que saldrá próximamente, existía un antecedente en cuanto a las facultades concedidas a esta entidad.

Comentó que la Resolución 32/2023 del Banco Central de Cuba –publicada en la Gaceta Oficial, versión Extraordinaria– otorga a Etecsa una nueva licencia para actuar en el territorio nacional como entidad no financiera, ejerciendo como proveedor de servicios de pagos, a través de la operación y gestión de la plataforma Transfermóvil, y sienta las bases para ampliar las funcionalidades del monedero.

Mora Hechavarría destacó que este será un servicio que beneficiará, en gran parte, al sector no bancarizado de la población, teniendo en cuenta, además, que existen 7,8 millones de líneas móviles, y 3,9 usuarios registrados en Transfermóvil.

Señaló que amplía el alcance para realizar pagos en todos los comercios o negocios con terceros en los cuales esté habilitado el pago a través de QR, mediante la plataforma Transfermóvil, y que a la vez contraten con Etecsa el servicio para ello.

Acotó que el monedero tendrá dos tipos de cuentas asociadas (CUP y USD) y una vez que salga, iniciará bajo el formato de pago en la misma moneda, en la cual se brinda el servicio, ya sea en establecimientos físicos o en negocios virtuales.

Resaltó que el monedero no está relacionado con el saldo móvil. Comenzará con un saldo máximo de 80 000 CUP y 5 000 USD, no puede captar recursos de terceros mediante depósitos de efectivo en moneda libremente convertible, y permitirá el traspaso de saldo entre monederos de igual moneda.

Julio García Trápaga, director de Soporte y Desarrollo de productos digitales de Etecsa, precisó que actualmente la Bolsa MiTransfer cuenta con 140 000 clientes, un servicio que inició en agosto de 2022.

Cuando se habilite el monedero, añadió, la cuenta en usd solo tendrá entrada desde el exterior, mediante las entidades financieras aprobadas por el país, y no existirán transferencias de cuentas de las tarjetas en MLC a la bolsa.

García Trápaga resaltó que la cuenta de la Bolsa MiTransfer «nace y muere con el número de la tarjeta SIM, por lo que cuando el cliente se registra debe ser el titular de la línea, de ahí la responsabilidad personal ante la operatoria de la bolsa».

Para esta próxima puesta en marcha, y según la Resolución, Etecsa dispone de la infraestructura requerida para estos procesos, y adoptó todas las medidas de seguridad asociadas a este nuevo servicio.

<https://bit.ly/3Z5Hlp3> [1]

Links

[1] <https://bit.ly/3Z5Hlp3>